

tamiento del ejercicio económico de 2009, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/276/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0082-C/08.

Actividad: estación base telefonía móvil.

Emplazamiento: plaza Encina, números 10 y 11.

Titular: "Vodafone España, Sociedad Anónima".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 4 de diciembre de 2008.—El alcalde, PD la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/16.649/08)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0090-C/08.

Actividad: restaurante. LEP.

Emplazamiento: sector Islas, número 13, L2BB.

Titular: don Bachisio Bechere Giovanni.

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 18 de diciembre de 2008.—El alcalde, PD la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/85/09)

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

Según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, los Ayuntamientos darán de baja de oficio por inscripción indebida a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Es por ello que el Ayuntamiento, tras haber intentado la notificación por carta y previa exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, abre un plazo de diez días, a partir de la presente publicación, para que las personas que figuren en la siguiente relación manifiesten si están de acuerdo o no con su baja en el padrón de habitantes, debiendo, en este último caso, presentarse en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento. Si no recibiéramos ninguna comunicación, se seguiría con la tramitación del expediente de baja de oficio.

Nombre y apellidos:

Don Lee Wilson Sánchez. DNI 53411826-F.

Don Rodrigo Málaga Tello. DNI 1913291-J.

Doña Benita Castro de Tilch. PSS 1104251.

Don José Pedro Oña Casas. DNI 26736770-Y.

Don Ion Darie. TR X-8902136-D.

Doña Miglena Petrova Tsotsova. TR X-7348380-H.

Doña Reina María Ortiz González. PSS 1759187.

Doña Aida Angélica Martínez Vargas. PSS 4338387.

Tres Cantos, a 26 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/16.783/08)

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2009, quedan expuestos al público en el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento los padrones relativos a:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Tasa de vados.

Referidos al ejercicio 2009.

La cobranza tendrá lugar en período voluntario del 2 de febrero al 2 de abril de 2009, ambos inclusive.

Terminado el período voluntario de pago se iniciará el período ejecutivo que determinará el devengo de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo, en los términos establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La exposición pública tiene los efectos de notificación colectiva de los padrones y datos consignados en los mismos a cada uno de los sujetos pasivos.

Contra el acto de aprobación y de las liquidaciones puede formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización de su exposición pública, lo cual no obsta a la ejecutividad recaudatoria de los padrones.

Dichos padrones se expondrán al público por el plazo reglamentario de quince días.

En Villalbilla, a 19 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/841/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3144, situado en la avenida del Antiguo Camino de la Isabela, en el Sector R-8, "Los Hueos", en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 27 de noviembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, Nora Isabel García Cros.

(02/16.702/08)